

21

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Octubre 19 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **56426-2015**
Fecha: 19/10/2015-08:52:10
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO
Destino: Gestion del Talento Humano

Doctora
MARIA ALBA MEJIA RINCON
Directora Administrativa
Gestión del Talento Humano
Ciudad

Apreciada Doctora:

De la manera más respetuosa, le solicito el favor se sirva efectuar el reconocimiento y pago de la Prima de antigüedad de los 25 años y que cumplí el 24 de Septiembre del año 2015. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo vigente de 1996 – 1997 "el Municipio de Pereira reconocerá y pagara las primas de antigüedad en el momento en que el trabajador (a) cumpla cada una de las fechas estipuladas en forma continua".

Agradezco de antemano la atención y colaboración a la presente.

Atentamente,



JHON JAIRO OCHOA GRISALES
CC/10.113.827
Teléfono: 310 448 34 61
Dirección: Calle 34 No 9 -27



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de octubre de 2015	Número de radicado:	56426
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JHON JAIRO OCHA GRISALES		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE PRIMA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

